



el día miércoles primero de junio del año dos mil veinte en el salón municipal de este municipio. Presidió la sesión el señor alcalde municipal el ciudadano educador Penny Álvarez, vice alcalde municipal Rogelio Fonseca Flores y los regidores municipales en su orden Wilfredo Antonio Padilla Rodríguez primero, Martín Luis Banchora López, Regidor segundo, Esperanza Almeyda Flores Regidora tercera, Ruth Alicia Cruz Regidora cuarta y ante la secretaría municipal que da fe.

1. el señor alcalde municipal dió inicio a la sesión a las 9:30 de la mañana.
2. La secretaría municipal dió lectura al acta anterior.
3. La secretaría municipal dió lectura a la correspondencia recibida entre ellas:
  - a) La licenciada Miriam E. Nuñez Ochoa Directora por ley del Instituto de Arte Aquilón está solicitando dos Banderas blancas con los colores oficiales vigentes para uso del centro educacional en eventos oficiales.
  - b) Nosotros los integrantes del grupo ADRA que pertenece a la aldea El Junquillo, municipio de Nueva América estamos solicitando el corte de dos abeles muertos para asoplos y una madua que necesitamos para hacer los panes que asignó ADRA.
  - c) El patronato pro mejoramiento de la comunidad de aduanza Nueva América, están solicitando su colaboración para que nos puedan mandar a retirar todo ese material que está desde el caserio de las moínas hasta las sabanas por motivos que ya no se transitor en el paso por motivos de la lluvia, el cual los alumnos de la escuela, la maestra llegamos porque hasta que se endurece de nuevo el material y los alumnos del colegio los padres pagan un moto taxi pero después de las 8:30 pierden una clase, y el bus de transporte no va a dicha aldea y a veces tocan emergencias y no podemos salir por motivos de la calle que está en mal estado. El señor Gil Antonio Ortega Sierra con número de identidad 812-1945-00050 está solicitando se le entregue el corte de cinco abales dos de tamarindo, dos de mango y uno de almendra en



verte que me están dañando el piso de mi casa de habitación y estoy reparando la casa en su totalidad.

e) El director municipal de justicia Doctor Eugenio Díaz informa a la corporación municipal que se presentó a hacer la inspección de la solicitud del señor Ciel Antonio Ortega de corte de cinco arboles lo que se constató que dichos arboles le están levantando el piso de su casa de habitación.

f) El director municipal de justicia Doctor Eugenio Díaz informa a la corporación municipal que el día 02 de mayo del 2022 me fue presentado a la comunidad de la aldea Las Piñuelas para hacer una inspección sobre la calle que se hizo de la misma aldea hacia el paso del León y a petición del señor Ricardo Barahona el cual dice que le dañaron una parte de la villa de su propiedad y en verte de lo manifestado se constató que los señores,

- Juan de Dios Barahona
- Dorid Barahona
- Viloneva Oquela
- Stalin Flor Vasquez
- Herederos de Joaquín Vásquez.

todos ellos son colindantes de dicha calle y manifiestan que ellos tienen parte de su propiedad y cada quien puso su propio caso.

g) una solicitud por el señor Regidor número Wilfredo Antonio Padilla y la Regidora Bertha Alicia Cruz a la corporación municipal que dice señores corporación municipal estimados señores, y compañeros,

La presente es para manifestarles que como regidores de esta nueva corporación municipal, respetuosamente saluamos, que todos los procesos de contratación que sean pagados con fondos de esta alcaldía se realicen bajo las disposiciones legales establecidas en la ley de municipalidades Ley de contratación al estado y su reglamento, disposiciones generales del Presupuesto, tal como en los casos siguientes:

1.- Que antes de iniciar un proceso de contratación debe ser aprobado en corporación municipal, teniendo hoy en día como practica que hacen proyectos y cuando ya están terminados





Solicitamos la aprobación de la corporación por lo anterior  
queremos establecer nuestra posición que no vamos a aprobar  
ningún proyecto que no se realice en base a lo establecido en  
la ley.

- 2- Que para tener mejores precios en la ejecución de los proyectos debemos  
de publicar en los medios de comunicación de mayor circulación  
al país y así dar cumplimiento al principio de publicidad y  
transparencia (Artículo 6 ley de contratación del estado).
- 3- Que todos los contratos que se suscribieron en nombre de  
la alcaldía municipal de Nueva America, antes de ser firmados  
deben ser revisados y aprobados en sesión de corporación  
municipal (Artículo 11 ley de contratación del estado).
- 4- Consideramos necesario trabajar en equipo para que comencemos  
a construir y a dar cumplimiento al plan de desarrollo municipal  
e iniciar a invertir en los nuevos proyectos para nuestras  
comunidades.
- 5- Que como miembros electos de la corporación municipal tenemos  
el deber y obligación de supervisar los proyectos que se realizan  
con fondos del pueblo.
- 6- no desconocemos que el alcalde municipal es el administrador  
de los fondos de la alcaldía pero conocemos nuestra responsabilidad  
en aprobar y revisar cada centavo pagado.
- 7- solicitamos copia íntegra de las recomendaciones emitidas por  
el tribunal superior de cuentas, lo anterior es necesario para  
dar fiel cumplimiento.
- 8- Es de hacer notar que en reiteradas ocasiones se ha solicitado  
en sesiones de corporación se nos presente los estados reales  
de lo gastado desidamente desglosado, caso contrario nos  
vemos con la obligación de no firmar los rendiciones con  
pendientes, tal es el caso que se nos entregó un informe  
bimestral mismo que demostramos que es un informe maquillado  
lo alejado a la realidad de lo que se ha invertido, posterior  
mente se nos entregó otro informe con las mismas prácticas  
ilegales, para terminar con este debate solicitamos nos señalen  
a revisor cada proyecto o renglón de gastos.
9. en caso de no tener respuesta a nuestra (o) solicitud) petición nos



vamos obligados a apersonarnos ante los entes contra  
 leyes del estado para que en definitivo le ponga un  
 alto a la mala administración e incumplimiento de la ley  
 por parte de la alcaldía municipal, asimismo iniciamos  
 a posterior todo lo sucedido en esta alcaldía ya que el  
 pueblo exige se le rinda los informes correspondientes.

- 4) El señor Regidor primero Wilfredo Antonio Gadjilla Aguilón no está de acuerdo en la aprobación del informe rendición de cuentas GL primer trimestre del año 2022 por encontrarse incongruencias, en el informe trimestral.
- 5) El señor Regidor segundo Martin Luis Barahona López está de acuerdo y aprueba el informe de rendición de cuentas GL en sus catorce formas acumuladas correspondiente al primer trimestre del año 2022.
- 6) La señora Regidora tercera Tereza Esperanza Alonzo Flores está de acuerdo y aprueba el informe de rendición de cuentas GL en sus catorce formas acumuladas correspondiente al primer trimestre del año 2022.
- 7) La señora Regidora cuarta Britha Alicia Cruz Avalos no está de acuerdo en la aprobación del informe rendición de cuentas GL primer trimestre del año 2022 por encontrarse incongruencias, en el informe trimestral.
- 8) La corporación municipal en pleno conoció, discutió y aprobó por mayoría de votos tres a favor y dos en contra el informe de rendición de cuentas GL en sus catorce (14) formas correspondiente al primer trimestre del año 2022 de la siguiente forma:

Detalle	Total
Saldo inicial del periodo	15,820.72
(+) total de ingresos recaudados	3,994,990.26
(-) disponible total	4,010,810.98
(-) total gastos ejecutados	4,000,820.38
Saldo final del periodo	9,990.60

- 9) La corporación municipal en pleno conoció, discutió y aprobó la ampliación presupuestaria de ingresos por la cantidad de \$ 423,000.00 correspondiente al primer trimestre complementario del año 2022





9) La corporación municipal en pleno convocó y aprobó por unanimidad de votos el informe de avance físico y financiero de proyectos y del costo ejecutado correspondiente al primer trimestre del año 2021, con base a los siguientes valores.

Detalle	Funcionamiento	Adquisición	Total
Fondos propios			417,546.74
Fondos de subsidios			2
Fondos de transferencias			
10% infraestructura		296,200.00	296,200.00
80% programa vida mejor		1,522,600.00	1,522,600.00
5% hasta el 20% emergencia COVID-19			
5% programa de la mujer		127,800.00	127,800.00
20% programas todo por la paz.		681,700.00	681,700.00
10% Programa PRO-Honduras		138,000.00	138,000.00
20% costo de funcionamiento	816,973.64		816,973.64
total fondo de transferencia	816,973.64	2,766,300.00	3,583,273.64
monto pagado en el trimestre.	985,887.25	3,014,933.13	4,000,820.38

10) La corporación municipal en pleno convocó, discutió y aprobó la ampliación presupuestaria de ingresos por la cantidad de 423,000.00 correspondiente al primer trimestre complementario al año 2022 con la enmienda de esta continuación:

asignaciones ampliarse

Grupo	SR	R	SR	Descripción	Cantidad
1	11	113	03	tendas de calzados, veterinario, etc)	10,000.00
1	11	113	09	Farmacias	5,000.00
1	11	113	30	Bielaves	5,000.00
1	11	113	99	Otros establecimientos no clasificados	20,000.00
1	11	114	01	servicio de transporte	5,000.00
		114	11	parques y lugares de recreo	70,000.00
		114	17	cantinas, expendios de aguardiente	5,000.00
		114	21	laboratorios, médicos, dentales, oftalmológicos y otros	5,000.00
		118	01	agua potable	30,000.00
		118	05	conexiones, reconexiones de agua potable y abastecimiento sanitario	10,000.00
		119	01	matrimonios	5,000.00
		119	03	constancias y certificaciones	20,000.00



119	05	licencias para bailes	
119	07	matricula de marca de perros	5,000.00
119	08	matricula vehiculos automotores	5,000.00
119	19	medidas y remedios de terrenos y edificaciones	15,000.00
119	21	numero para operacion de negocios	10,000.00
119	26	licencia para ejercer oficio (detegadores, albañiles, soldadores, etc.)	40,000.00
119	28	licencia para extraccion de leños, leña, madera, arena, grava etc.	Q5,000.00
119	31	guia para transportar ganado	8,000.00
120	01	por inspecciones sancionadas por la policia preventiva	1,000.00
120	13	multas por construir sin permisos	5,000.00
122	01	impuesto a establecimiento de servicios	1,000.00
122	02	impuesto personal	20,000.00
122	04	impuesto establecimiento comerciales	5,000.00
123	01	impuesto agua potable	40,000.00
125	05	edificios municipales (locales en el municipio)	50,000.00
	04	dominio pleno	8,000.00
		total	15,000.00
			423,000.00

El objeto del gasto a ampliarse y disminuirse

programa	act.	subp.	Fondo	grupo	subg.	objeto	descripcion	cantidad
01	01	00	11	200	270	272	viáticos nacionales y otros gastos de viaje	60,000.00
01	08	00	11	100	110	111	sueldos y salarios permanentes	2,000.00
01	08	00	11	200	210	215	servicios de telefonos privados	5,000.00
01	08	00	11	200	220	224	alquiler maquinaria, equipo, medios transport	5,000.00
01	08	00	11	200	260	263	impresos publicaciones y reproducciones	15,000.00
01	08	00	11	200	270	272	viáticos nacionales y otros gastos de viaje	10,000.00
01	08	00	11	300	310	311	alimentos y bebidas para personas	37,450.00
01	08	00	11	300	360	369	productos de metal (candados, llaves, llaves)	5,000.00
01	08	00	11	300	390	391	material de limpieza	20,000.00
01	08	00	11	300	390	392	utiles de escritorio, oficina y correo	50,000.00
01	08	00	11	300	390	399	otros materiales y suministros	50,000.00
03	1.1	00	11	500	581	581	subsídios a la administración central	

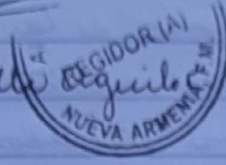


2o sin mas de que tratar se seso la sesion a las 12:00 del mediodia

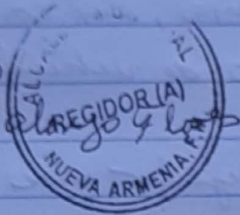
~~x Eduardo Flores~~  
Eduardo Flores Andino  
alcalde municipal



~~x Wilfredo Antonio Padilla~~  
Wilfredo Antonio Padilla  
Regidor primero



~~x Sila Esperanza Alongo Flores~~  
Sila Esperanza Alongo Flores  
Regidora tercera

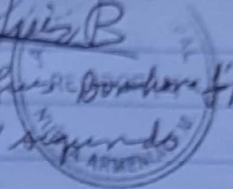


Raquel B  
secretaria municipal

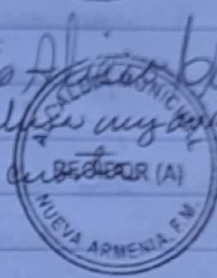


x Rogelio Flores  
Rogelio Flores Flores  
vice alcalde municipal

~~x Martin Luis Barahona Lopez~~  
Martin Luis Barahona Lopez  
Regidor segundo



~~x Bettha Alicia Cruz Arevalo~~  
Bettha Alicia Cruz Arevalo  
Regidora cuarta



### acta N° 13

sesion ordinaria celebrada por la cooperacion municipal el dia miercoles quince de junio del año dos mil veintidos en el salon municipal de este municipio. Presidio la sesion el señor alcalde municipal el ciudadano Eduardo Korny Andino Alvarez, vice alcalde municipal Rogelio Flores Flores, regidores municipales en su orden Wilfredo Antonio Padilla Aquilón regidor primero, Martin Luis Barahona Lopez regidor segundo, Sila Esperanza Alongo Flores regidora tercera, Bettha Alicia Cruz Arevalo regidora cuarta y ante la secretaria municipal que da fe:

- 1o El señor alcalde municipal dió inicio a la sesion a las 9:45 de la mañana.
- 2o La secretaria municipal dió lectura al acta anterior
- 3o La secretaria municipal dió lectura a la correspondencia recibida entre ellas:
  - a) una solicitud del señor Marco Antonio Rodriguez Castillo



Con número de identidad 0812-1950-00057 que dice.  
Estimados miembros de la Corporación Municipal por este medio les estoy solicitando lo siguiente:

- 1.- en vista que mi casa de habitación se encuentra a la orilla de la calle en donde no hay alumbrado eléctrico, el sitio se ha convertido en estacionamiento de vehículos y motocicletas donde realizan actos de les y otros actos ajenos de la buena costumbre y la moral, en tal sentido solicito se me permita sembrar árboles ornamentales alrededor de mi vivienda ubicada en el tomo La Balastura, así como poner estacas que no permitan el acceso de vehículos y otros dichos prácticas.
- 2.- La limpieza del terreno irregular que está al costado de mi vivienda de habitación que baja hacia el río, el cual está lleno de maleza y se ha convertido en botadero de basura, misma que con el viento se desplaza hacia el río, convirtiéndose este sitio en un foco de contaminación para el río y toda comunidad.
- 3.- Que se me permita por mis propios medios, realizar un acceso al mirador hacerlo por la parte izquierda compromiéndome a hacerlo personalmente sin comprometer la alcaldía y de lo cual tengo el 80 por ciento del material a fin que el acceso no sea por la entrada principal a mi vivienda donde solicito la siembra de árboles ornamentales.

Lo anterior a fin de mejorar la convivencia ciudadana de nuestra comunidad y salvaguardar la moral y las buenas costumbres, así como la seguridad y el disfrute pacífico de mi casa de habitación, fundo lo anterior en el artículo 80 de la Constitución de la República y demás leyes aplicables.

- b.) Siliana Brachona Zuriga con número de identidad 0812-1965-00058 está solicitando se le conceda un permiso para corte de un árbol de pino debido a que este sufrió un rayo en la noche el día 07 de junio del año



en curso, lo que podría ocasionar que este árbol ceda por la fuerza del viento y pueda ocasionar en mi casa de habitación ubicado en el campo el pino debido que este mismo se encuentra dentro de mi propiedad.



- 4) El señor alcalde municipal informa a la corporación municipal que queda nombrado en el cargo de fontanero municipal el ciudadano Ramon Oswaldo Martinez Cruz. a partir del 15 de junio del año 2022. Con identidad 1807-1968-00416.
- 5) La solicitud de la señora Silvana Parahona el coordinador de la una se encargará del que el beneficiario se presente al instituto de conservación forestal ICF por ser un tramite personal y ser un árbol para corte de pino.
- 6) La corporación municipal dirige la solicitud del señor Marco Antonio Castillo Rodriguez, la alcaldía municipal se encargará de reforestar la zona.
- 7. Sin mas de que tratar se cerró la sesión a las

11:30 de la mañana.

~~Edgar Remy Andino~~  
alcalde municipal



Agilio Gonsue Flores  
Vice alcalde municipal

~~Wifredo Antonio Aguilera~~  
Regidor primero



~~Martin Luis Borahona Lopez~~  
Regidor segundo



~~Fila Espinaza Alongo~~  
Regidora tercera



~~Bertha Alicia Balb~~  
Bertha Alicia Cruz Arvalo  
Regidora cuarta



Secretaria Municipal